

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
10 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
ACTA NO. TEEM-PLENO-121/2021  
16:30 HORAS**

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** (Golpe de mallette). Buenas tardes, siendo las **diecisiete horas con veintiséis minutos** del día **diez de septiembre** del año dos mil veintiuno, da inicio la sesión pública virtual del **Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**, convocada para esta fecha. Secretario, por favor, dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con mucho gusto Magistrada Presidenta. De acuerdo con el artículo 14 fracciones (décima y décima primera) del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran **cuatro** personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y el Magistrado que conforman el Pleno de este Tribunal. Por ello, y a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Presente Secretario. ---

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** Presente. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Presente. ---

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Presente. ----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrada Presidenta, le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, **cuatro** de los cinco integrantes del Pleno de este Tribunal, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios** de **17** y **19** de marzo; **17** de abril y **14** de mayo, así como el Acuerdo Administrativo de Presidencia de **30** de marzo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así de la propia página de internet. -----

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto lo constituye **un** Proyecto de Sentencia de Procedimiento Especial Sancionador propuesto por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales; cuyos datos de identificación y partes se citarán posteriormente. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario. Magistradas, Magistrado, está a su consideración la propuesta de orden del día. Al no existir intervenciones le pido al Secretario tomar la votación. -

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con gusto Presidenta, se consulta en votación nominal, si aprueban el orden del día, con el que se ha dado cuenta.-

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** A favor. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** De acuerdo. --

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** A favor. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Presidenta, le informo que el orden del día, es aprobado por unanimidad de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Secretario, por favor continúe con el orden del día. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Magistrada Presidenta. El **único** punto del orden del día corresponde al Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador **TEEM-PES-066/2021**. Quejoso: Partido Morena. Denunciados: Miguel Ángel Paredes Melgoza, Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. **Magistrada Ponente:** Yurisha Andrade Morales. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Secretario por favor dé la cuenta del proyecto. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrado. Doy cuenta con el proyecto de sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-066/2021, promovido por el Partido MORENA en contra Miguel Ángel Paredes Melgoza otrora candidato a la Presidencia Municipal de Uruapan, Michoacán postulado por la candidatura común conformada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional denominada "Alianza por México, por la presunta comisión de actos que transgreden las normas sobre propaganda político electoral, consistentes la colocación de propaganda electoral en lugar prohibido, así como la ausencia del símbolo internacional de reciclaje en ésta. ---

En la consulta se propone declarar la existencia de las violaciones atribuidas al denunciado, en razón de que en autos quedó acreditado que la propaganda denunciada fue colocada en equipamiento urbano, en específico, en un árbol, vulnerando con ello lo establecido en el artículo 171 fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, que busca evitar que los elementos que conforman las áreas verdes se utilicen para fines distintos a los que están destinados, así como que la propaganda respectiva no altere sus características al grado de que dañen el medio ambiente o constituyan un riesgo para estos efectos, motivo por el cual, los árboles no pueden ser utilizados para la colocación de la propaganda electoral. -----

Asimismo, quedó acreditado que la propaganda colocada en lugar prohibido, además, no contenía el símbolo internacional de reciclaje, vulnerando así lo establecido en la fracción V del artículo 171 del citado ordenamiento, por lo que,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J.P.', is located in the bottom left corner of the page.

al acreditarse las infracciones a los denunciados, se determina imponer una sanción consistente en una amonestación pública con la finalidad de disuadir la posible comisión de conductas similares en el futuro y, por ende, cumplir con el propósito preventivo de la norma. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrado. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario. Magistradas, Magistrado a su consideración el proyecto de la cuenta. Al no existir intervenciones le pido por favor al Secretario tomar la votación. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Con mucho gusto Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrado, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto del que se ha dado cuenta. -----

**MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.-** Con el proyecto. -----

**MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.-** A favor de la propuesta. -----

**MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.-** Conforme con la cuenta. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Es mi consulta.

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto se sentencia es aprobado por **unanimidad** de votos. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** En consecuencia, en el Procedimiento Especial Sancionador **TEEM-PES-066/2021**, este Pleno **resuelve:** -----

**Primero.** Se declara la existencia de las infracciones atribuidas a Miguel Ángel Paredes Melgoza. -----

**Segundo.** Se declara la existencia de la responsabilidad de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, por *culpa in vigilando*. -----

**Tercero.** Se amonesta públicamente a Miguel Ángel Paredes Melgoza y a los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Acción Nacional. -----

**Cuarto.** Dese vista a la Unidad de Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para que, de acuerdo con sus funciones, determine lo que en derecho corresponda. -----

Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.-** Magistrada Presidenta, le informo que se ha desahogado el único punto del orden del día propuesto para esta sesión pública. -----

4.

**MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.-** Gracias Secretario. Magistradas, Magistrado, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a quienes nos acompañan y a nuestra intérprete de lengua de señas mexicana, muy buena tarde (Golpe de mallette). -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
YURISHA ANDRADE MORALES

**MAGISTRADA**

  
ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADA**

  
YOLANDA CAMACHO OCHOA

**MAGISTRADO**

  
SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
HÉCTOR RANGEL ARGUETA

El suscrito Licenciado Héctor Rangel Argueta, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Pública Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número **TEEM-PLENO-121/2021**, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Virtual, celebrada el diez de septiembre de dos mil veintiuno, y que consta de cuatro páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de trece de septiembre de dos mil veintiuno, por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, y el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**